



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPCD-CS : 314 / 2026

LUJÁN, JUNIO DE 2026.-

VISTO: La documentación referida al XXII Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria, organizado por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria (SAGG); y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el auspicio institucional de la Universidad para el XXII Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Que el Congreso constituye un espacio de intercambio académico e interdisciplinario destinado a la presentación de investigaciones, reflexiones y análisis sobre la situación social, económica, sanitaria y cultural de las personas mayores, promoviendo el desarrollo y la difusión de conocimientos en el campo de la gerontología y la geriatría.

Que entre los ejes temáticos previstos se abordarán cuestiones vinculadas con los cuidados y apoyos, los derechos humanos y las políticas sociales, la seguridad social, el envejecimiento saludable, la economía plateada, la innovación y la tecnología, las desigualdades y violencias, el cambio climático y envejecimiento, la formación de posgrado y las experiencias de extensión universitaria, entre otras temáticas de relevancia para el estudio del envejecimiento.

Que los temas propuestos resultan de interés para este Departamento, en particular por su vinculación con problemáticas sociales, demográficas, sanitarias y de políticas públicas relacionadas con las personas mayores.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos recomendó avalar la solicitud de auspicio.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 10 de junio de 2026.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer el otorgamiento del Auspicio Institucional al XXII Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria, organizado por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria (SAGG), a desarrollarse los días 27 y 28 de agosto de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente Disposición al H. Consejo Superior para su consideración.-



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mag. Mónica Cecilia Rabenna - Secretaria Académica Dpto. de Ciencias Sociales
Mag. Gabriel Larretape - Presidente Consejo Directivo Dpto. de Ciencias Sociales

Hoja de firmas